EXPTE. D- 3329 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación y estado de alerta ante la grave situación financiera que atraviesa el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, reflejada en el reclamo formal de los cuarteles de todo el país.

Asimismo, expresa su adhesión y acompañamiento a la jornada de protesta nacional que se realiza el jueves 10 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, la cual se manifestará mediante un "Sirenazo Nacional" en todos los cuarteles de la República Argentina.

Por este motivo, insta al Poder Ejecutivo provincial a interceder ante las autoridades nacionales competentes para que se dé cumplimiento inmediato a los reclamos legítimos del sector.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los Bomberos Voluntarios brindan un servicio esencial de seguridad pública, rescate y protección civil en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires y de la República Argentina. Su labor se sostiene sobre los pilares del sacrificio, el desinterés y el valor. Sin embargo, la vocación de servicio no puede ser la excusa para el desfinanciamiento estatal de un sistema que salva miles de vidas y resguarda bienes materiales y naturales a diario.

La falta de transferencia de los fondos asignados por ley ahoga económicamente a los cuarteles, impidiendo cubrir los costos operativos mínimos, el mantenimiento de los destacamentos y la compra de combustible. Los reclamos legítimos y urgentes del sector, que motivan esta medida de fuerza son:

Transferencia de fondos adeudados: Exigir el pago inmediato de los recursos correspondientes al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, acumulados de ejercicios anteriores y del corriente año 2025, que ascienden a la suma de $59.330.748.051,41, conforme lo estipulado por la Ley Nacional N° 25.054.

Agilización de pagos al exterior: Facilitar de forma urgente los mecanismos burocráticos y cambiarios para el pago de compras en el extranjero, esenciales para la adquisición de vehículos modernos y equipamiento de emergencia de alta complejidad.

Aplicación de la Ley N° 27.629: Implementar de manera integral y uniforme la Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, garantizando de forma efectiva el régimen de reintegro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la compra de bienes, servicios y equipamiento.

EXPTE. D- 3329/26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Compensación por emergencias en rutas: Establecer sistemas claros de compensación económica por la atención de siniestros en rutas concesionadas, que cubran los gastos operativos extraordinarios y la reparación de los vehículos dañados durante los servicios.

El "Sirenazo Nacional" convocado es un grito de auxilio desesperado de una de las instituciones con mayor prestigio y confianza social de nuestra patria. Es deber de este cuerpo legislativo visibilizar esta problemática, respaldar a nuestros bomberos y exigir a las autoridades nacionales una respuesta urgente, definitiva y que respete las leyes vigentes. El Estado debe garantizar que quienes nos cuidan tengan las herramientas necesarias para hacerlo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.